

**Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Balance) e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación, y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y de los informes preceptivos.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Administrador único, Alberto Gutiérrez García.—11.819.

**GRANITOS DE LOS PEDROCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de anulación de títulos*

Con objeto de proceder al completo canje de los títulos al portador acualmente en circulación, se hace público que el Consejo de Administración ha fijado la fecha del 31 de Agosto de 2004 para la presentación en las oficinas de la Sociedad y consiguiente canje de todos los títulos de las cinco primeras series (acciones números 1 al 175.500).

Transcurrido dicho plazo quedarán anuladas con arreglo al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozoblanco, 23 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Rafael Yun Cabrera.—12.175.

**GRANJAS FUME, S. L.**

*Disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Sociedad, celebrada el día 9 de marzo de 2004, a las doce horas, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas Ejercicios Anteriores .....	24.040,48
<b>Total Activo .....</b>	<b>24.040,48</b>
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	24.040,48
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>24.040,48</b>

Cuéllar, 9 de marzo de 2004.—Liquidador único, Nemesio Sanz Puertas.—11.884.

**GRÚAS CUADRADO, S. A. L.**

*Transformación de la Sociedad*

La Sociedad «Grúas Cuadrado, S. A. L.», comunicada que en la Junta General Universal de la misma, celebrada el día 11 de marzo de 2004 en su domicilio Social, acordó, por unanimidad, proceder a la transformación de la Sociedad Anónima Laboral en

Sociedad Anónima, pasando a denominarse: «Grúas Cuadrado, S. A.».

Lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Granda, Siero, Asturias, 31 de marzo de 2004.—Presidente (Eduardo Cuervo Suárez), Secretario (José Ramón Castro Ascariz), Vocal (Valerio Lobo Bayón).—12.940.

**GRUPALIA INTERNET, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Julián Camarillo número 26, el día 6 de mayo de 2004, a las diez horas en primera convocatoria, y el día 7 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción del Acta por el secretario, lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos contables y la Memoria que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Andrés Estirado Álvaro.—12.575.

**GUINART SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Administrador Único, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 6 de mayo de 2004 a las 10.00 horas, en Madrid, Avenida de Valladolid, número 45, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados) correspondientes al ejercicio económico de 2003 y del Informe de Gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se encuentran en el domicilio social, a disposición de los Accionistas, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. Los socios podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Javier Toda Fernández.—12.027.

**GUISHABITAT, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria*

Los Administradores, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, han acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Salón de actos de Caja Rural de Guissona Soc. Coop. de Crédito, sito en la calle Traspalau, número 8 de Guissona (Lleida).

Día: 13 de mayo de 2004.

Hora: Doce horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de «Guishabitat Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la gestión de los Administradores solidarios durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Modificación del artículo 3º de los Estatutos sociales, determinando como objeto social exclusivo el arrendamiento de viviendas con la finalidad de acogerse al Régimen fiscal de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.

Cuarto.—Renovación de los administradores.

Quinto.—Delegación de facultades en los Administradores, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados, con facultades de sustitución.

Sexto.—Nombramiento de interventores del acta.

Derecho de asistencia: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Junta General, las tenga inscritas a su nombre en el Libro-registro de acciones de la Sociedad.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o ser reconocida como auténtica.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita:

- a) Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social 2003.
- b) El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre la misma.
- c) Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Guissona, 25 de marzo de 2004.—Los administradores, D.ª M.ª Victoria Alsina Cornellana y D. Andreu Puig Trepas.—11.878.

**H. C. MAZZINI HUMIDIFICACIÓN Y CLIMA INDUSTRIAL, S. A. U.**

**(Sociedad absorbida)**

**HUMIDIFICACIÓN Y CLIMA ARTIFICIAL INDUSTRIAL, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

En base a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, mediante acuerdos de Junta universal de fecha 3 de noviembre de 2003, se acordó la fusión de las compañías «H.C. Mazzini Humidificación y Clima Industrial, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Humidificación y Clima Artificial Industrial, Sociedad Anónima», mediante absorción de la primera por esta última, poseedora del total capital social de la misma.

A tal efecto, se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.